

## Se aprueba el II Plan de Acción de Economía Circular

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado el II Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026. Publicado en la página web del MITECO.

El **II Plan de Acción de Economía Circular (II PAEC 2024-2026)** constituye el instrumento estratégico mediante el cual la Administración General del Estado desarrolla la **Estrategia Española de Economía Circular “España 2030”**. Su finalidad es acelerar la transición del modelo económico lineal —basado en extraer, producir, consumir y desechar— hacia un modelo **circular**, en el que los productos, materiales y recursos mantengan su valor el mayor tiempo posible y se minimice la generación de residuos.

El plan se enmarca en los compromisos europeos del **Nuevo Plan de Acción para la Economía Circular de la Unión Europea**, el **Pacto Verde Europeo** y el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, incorporando además el impulso financiero del PERTE de Economía Circular. Representa la continuidad del I Plan (2021-2023), reforzando y ampliando medidas ya iniciadas.

### Objetivos estratégicos

El II PAEC contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos para 2030 en la Estrategia Española de Economía Circular, entre los que destacan:

- Reducir el consumo nacional de materiales.
- Disminuir la generación total de residuos.
- Reducir significativamente el desperdicio alimentario.
- Incrementar la reutilización y preparación para la reutilización.
- Reducir emisiones de gases de efecto invernadero.
- Mejorar la eficiencia en el uso del agua.

## Se aprueba el II Plan de Acción de Economía Circular

Estos objetivos se alinean con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente el ODS 12)** y con la meta europea de duplicar la tasa de uso de material circular en la próxima década.

### Estructura del Plan

El plan se articula en **cinco ejes de actuación** y **tres líneas transversales**.

#### 1. Eje de Producción

Busca integrar criterios de circularidad desde el diseño de productos y procesos. Se fomenta:

- El **ecodiseño**, la durabilidad y reparabilidad.
- La incorporación de **materias primas secundarias**.
- La reducción de sustancias peligrosas.
- La digitalización y la servitización (uso frente a propiedad).
- El desarrollo de estándares internacionales (como normas ISO de economía circular).

Se incluyen medidas en sectores estratégicos como el textil, el plástico, las energías renovables, la construcción, la acuicultura y el turismo. También se impulsan ayudas empresariales dentro del PERTE de Economía Circular para fomentar innovación, reciclaje y reducción de impactos ambientales.

#### 2. Eje de Consumo

Pretende modificar los patrones de consumo hacia opciones más sostenibles mediante:

- Mejora del **etiquetado ambiental** (como la Etiqueta Ecológica Europea).
- Regulación de las **alegaciones medioambientales** para evitar el “greenwashing”.
- Programas de fomento del consumo responsable.
- Estudios sobre **obsolescencia de productos**.
- Inclusión de criterios de circularidad en la **contratación pública**.

## Se aprueba el II Plan de Acción de Economía Circular

Un aspecto clave es la lucha contra el **desperdicio alimentario**, mediante el desarrollo de una ley específica, sistemas de medición y planes sectoriales.

### 3. Eje de Gestión de Residuos

Se centra en aplicar de forma efectiva el principio de jerarquía de residuos: prevenir, reutilizar, reciclar y valorizar antes de eliminar.

Entre las medidas destacan:

- Desarrollo de nuevos regímenes de **responsabilidad ampliada del productor** (textiles, muebles, filtros de tabaco, toallitas, artes de pesca).
- Revisión normativa sobre aceites industriales y neumáticos fuera de uso.
- Impulso al compostaje doméstico y comunitario.
- Programas de reciclaje de paneles fotovoltaicos, baterías y palas eólicas.
- Mejora de la separación de residuos en eventos.
- Refuerzo de la vigilancia, trazabilidad e inspección.

Además, se prevé la elaboración de **informes de alerta temprana autonómicos** para garantizar el cumplimiento de los objetivos europeos.

### 4. Eje de Materias Primas Secundarias

Promueve la reincorporación de materiales reciclados en los ciclos productivos, reduciendo la dependencia de recursos naturales vírgenes.

Se incluyen medidas como:

- Evaluación y declaración de subproductos.
- Establecimiento de criterios de fin de condición de residuo.
- Uso de materiales reciclados en infraestructuras.
- Impulso a la recuperación de materias primas estratégicas.

## Se aprueba el II Plan de Acción de Economía Circular

### 5. Eje de Reutilización y Depuración del Agua

Busca mejorar la eficiencia hídrica mediante:

- Revisión del marco jurídico de reutilización de aguas depuradas.
- Apoyo a proyectos de regadío con aguas regeneradas.
- Integración de criterios de circularidad en la gestión del ciclo del agua.

### **Líneas transversales**

#### 1. Investigación, innovación y competitividad

Se impulsa la I+D+i empresarial, proyectos CDTI, Horizonte Europa y desarrollo tecnológico en bioeconomía, energías renovables y reciclaje avanzado.

#### 2. Participación y sensibilización

Incluye campañas informativas, formación sectorial, premios, boletines y promoción de buenas prácticas para implicar a ciudadanía, empresas y administraciones.

#### 3. Empleo y formación

Se fomenta la creación de empleos verdes y la actualización de cualificaciones profesionales vinculadas a la economía circular.

## Se aprueba el II Plan de Acción de Economía Circular

### Dimensión económica y climática

El plan reconoce que la economía circular es una herramienta clave para la **descarbonización**, ya que reduce la presión sobre recursos, disminuye emisiones y contribuye a la biodiversidad. Asimismo, fortalece la autonomía estratégica del país en materias primas y cadenas de valor industriales.

Cuenta con una importante dotación económica a través del PRTR y el PERTE de Economía Circular, que movilizan cientos de millones de euros para proyectos estratégicos y ayudas empresariales.

### Conclusión

El II Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026 consolida el compromiso de España con un modelo productivo más sostenible, resiliente y competitivo. No se limita a la gestión de residuos, sino que aborda todo el ciclo económico: diseño, producción, consumo, reutilización y reciclaje.

La economía circular se presenta como una **necesidad estructural** para garantizar el bienestar futuro, proteger el medio ambiente, generar empleo de calidad y reforzar la competitividad empresarial. Su éxito dependerá de la colaboración entre administraciones, empresas y ciudadanía, así como de la adecuada implementación y seguimiento de las medidas previstas.

#### FEDETO - Oficinas en:

Toledo 925 22 87 10 [laboral@fedeto.es](mailto:laboral@fedeto.es)

Talavera de la Reina 925 82 45 60 [fedetotalavera@fedeto.es](mailto:fedetotalavera@fedeto.es)

Illescas: 925 53 23 34 [fedetoillescas@fedeto.es](mailto:fedetoillescas@fedeto.es)

Madridejos: 925 46 71 07 [fedetomadridejos@fedeto.es](mailto:fedetomadridejos@fedeto.es)

Quintanar de la Orden: 925 56 42 58 [fedetoquintanar@fedeto.es](mailto:fedetoquintanar@fedeto.es)

Centro Formación en Toledo: 925 25 77 07 [formacion@fedeto.es](mailto:formacion@fedeto.es)

#### Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo

c/ Dinamarca nº4, 45005 Toledo

Tel. 925 28 54 28 [camaratoledo@camaratoledo.com](mailto:camaratoledo@camaratoledo.com)

**Delegación de la Cámara en Talavera de la Reina**

Plaza del Pan nº11, 45600 Talavera de la Reina

Tel. 925 82 25 61 [camaratalavera@camaratoledo.com](mailto:camaratalavera@camaratoledo.com)